

Dependencia: Sala de Regidores  
Oficio Núm.: 0392/2020  
Asunto: Se agente punto

LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
P R E S E N T E

Por medio del presente envío un respetuoso saludo, y a la vez aprovecho la oportunidad para solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien agendar en el orden de día de próxima Sesión Pública de Ayuntamiento, el siguiente punto:

**“INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA LA TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA COMISIÓN TARIFARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN (SAPAZA)”.**

Sin más por el momento y en espere de su favorable respuesta, agradezco de antemano la atención que brinde al presente y me despido quedando a sus apreciables órdenes, para cualquier aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E**

**“2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS”**

**“2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA”**  
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 21 de agosto de 2020



**C. ALBERTO HERRERA ARIAS**  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA  
PERMANENTE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



**SALA DE REGIDORES**

C.c.p.- ARCHIVO  
AHA/mgv



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO  
P R E S E N T E:**

Quien motiva y suscribe la presente, **C. ALBERTO HERRERA ARIAS**, en mi carácter de Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Agua Potable y Saneamiento del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40, 47, 50, 87 punto 1 fracción II, 91, 92 y 99 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, presento a este Honorable Pleno de Ayuntamiento; **“INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE SOLICITA LA TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA COMISIÓN TARIFARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN (SAPAZA)”**, con base y fundamento en la siguiente:

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su Organización Política y Administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos aplicables establece las bases de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio Personalidad Jurídica y Patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la Administración Pública Municipal; La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconociendo al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II. Las disposiciones del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo de orden público e interés social, y tienen por objeto establecer las bases generales para la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento; y las correspondientes a la organización y funcionamiento del Organismo Operador y de la Comisión Tarifaria, de conformidad con lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.



III. Que la Ley del Gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 40 fracción II dispone que los ayuntamientos pueden expedir, de acuerdo con las leyes estatales en materia municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regulen asuntos de su competencia.

IV. Ahora bien, el día 11 de agosto de 2020, se recibió por parte de la Oficialía de Sala de Regidores del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, el oficio 192/2020, signado por el C. Alfonso Delgado Briseño, en su carácter de Director General del O.P.D. SAPAZA, en el que solicita el apoyo del suscrito, para que, por mi conducto se presente al Pleno del Ayuntamiento PUNTO DE ACUERDO para efectuar la **TOMA DE PROTESTA** de los Nuevos miembros que sustituirán a los integrantes que actualmente forman parte del **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** y de la **COMISIÓN TARIFARIA** del Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA), atendiendo a los cambios internos de representantes de las diversas organizaciones y agrupaciones que participan en el mencionado Consejo y Comisión.

V. Como es de nuestro conocimiento, el 26 de julio de 2005 el Ayuntamiento creó, el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable de Zapotlán, por sus siglas "SAPAZA" mismo que tiene como objeto la prestación del servicio público de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para lo cual creó el Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; mismo que contiene apartados especiales para la integración del Consejo de Administración, y Comisión Tarifaria.

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

VI. Cabe señalar que el Consejo de Administración como Órgano Máximo de Gobierno del Sistema de Agua Potable de Zapotlán, fue conformado mediante Punto de Acuerdo Duodécimo de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 24 con fecha 14 de diciembre del año 2005, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, como a continuación se señala:

- I. Un Presidente; que será el Presidente Municipal o el funcionario que él designe;*
- II. El Director General del Organismo, quien tendrá las funciones de secretario técnico, quien para el desempeño de esta actividad podrá auxiliarse del personal que estime necesario;*
- III. Un Comisario, que será el Encargado de la Hacienda Municipal; Como Vocales:*
- IV. El Regidor Presidente de Agua del Ayuntamiento;*
- V. El Regidor Presidente de Salud del Ayuntamiento;*
- VI. El Síndico Municipal;*
- VII. El Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento;*
- VIII. El Regidor Presidente de Obras Públicas del Ayuntamiento;*



- IX. Un representante de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco;*
- X. Un integrante del Consejo de Participación Ciudadana;*
- XI. El Regidor presidente de la Comisión de Hacienda Municipal;*
- XII. Un representante de la Cámara de Comercio;*
- XIII. Un representante de los Colegio de Ingenieros Civiles;*
- XIV. Un representante del Sector Educativo;*
- XV. Un representante del Sector Salud;*
- XVI. Un representante común de los Comités de Agua de las Delegaciones del Municipio;*
- XVII. Un representante común de las Asociaciones de Colonos legalmente constituidas.*
- XVIII. El Representante del Sindicato del Organismo Operador (SAPAZA).*

A efecto de ilustrar lo anterior, se agrega la lista de integrantes que actualmente forman parte del Consejo de Administración, señalando los Consejeros que serán sustituidos identificables en los puntos previamente subrayados; **X, XII y XIII**:

- I. C. J. JESUS GUERRERO ZUÑIGA, Presidente Municipal.
- II. C. ALFONSO DELGADO BRISEÑO, Director General del Organismo, con funciones de secretario técnico.
- III. MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORAN, Encargado de la Hacienda Municipal, con funciones de Comisario.  
Vocales:
  - IV. C. ALBERTO HERRERA ARIAS, Regidor Presidente del Agua del Ayuntamiento.
  - V. LIC. VICENTE PINTO RAMIREZ, Regidor Presidente de Salud del Ayuntamiento.
  - VI. MTRA. CINDY ESTEFANY GARCIA OROZCO, Síndico Municipal.
  - VII. ARQ. JESUS EUGENIO CAMPOS ESCOBAR, Director de Obras Públicas del Ayuntamiento.
  - VIII. LIC. MARIA LUIS JUAN MORALES, Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas.
  - IX. LIC. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO, Representante de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.
  - X. **C. ALFONSO ORDOÑEZ GARCIA, Representante del Consejo de Participación Ciudadana.**
  - XI. LIC. LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública Municipal.
  - XII. **C. OSCAR MANUEL QUINTERO MAGAÑA, Representante de la Cámara de Comercio.**
  - XIII. **ING. MIGUEL ANGEL SOTELO MEJÍA, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles.**
  - XIV. DRA. MARIA OLGA GARCIA AYALA, Representante del Sector Educativo.
  - XV. DR. ALBERTO LEGUER RETOLAZA, Representante del Sector Salud.
  - XVI. C. RAÚL PALACIOS LÓPEZ, Representante de los Usuarios de Agencias y Delegaciones.
  - XVII. C.P. ISIDRO GARIBALDI CERVANTES, Representante de la Asociación de Colonos.
  - XVIII. ISRAEL IBARRA OCHOA, Representante del Sindicato de Trabajadores del SAPAZA.



## NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

### X. Representante del Consejo de Participación Ciudadana:

Titular: Ing. Luis Enrique Sánchez Bernal.

### XII. Representantes de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco:

Titular: Ing. César Horacio Murguía Chávez.

Suplente: Ana Cecilia Sánchez González.

### XII. Representantes del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco:

Titular: Ing. Juan Rivera López

Suplente: Ing. Omar Armando González Viguera

## COMISIÓN TARIFARIA

VII. Asimismo, la Comisión Tarifaria fue conformada con fecha del 31 de octubre del año 2014 mediante punto Tercero de la Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 55, y según lo previsto por el artículo 56 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, estará constituida por:

- I. Un presidente, que será el Director General del Organismo Operador;*
- II. Un representante de la Autoridad Municipal quien será designado por el Presidente Municipal;*
- III. Un Secretario, quien será designado de entre los miembros de la Comisión Tarifaria;*  
*Como Vocales:*
  - I. Un representante de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco;*
  - II. Un representante común de los usuarios del servicio habitacional;*
  - III. Un representante común de las organizaciones de comerciantes y empresarios;*
  - IV. Un representante de la común de los usuarios del servicio comercial; y*
  - V. Un representante del sector académico.*

VIII. Al efecto, se enlistan los integrantes que actualmente forman parte de la Comisión Tarifaria, señalando el integrante que será sustituido identificables en los puntos previamente subrayados; **III** y **V**:

- I. C. ALFONSO DELGADO BRISEÑO, Presidente de la Comisión Tarifaria;
- II. C. REGIDOR ALBERTO HERRERA ARIAS, Representante de la Autoridad Municipal;
- III. MTRO. ABEL RENTERÍA CASTILLO, miembro designado por la Comisión Tarifaria como Secretario Técnico;



Como vocales:

- I. LIC. CLAUDIA OLVERA ESCOBEDO, representante de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco;
- II. C. TERESA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, representante Común de los Usuarios de Servicio Habitacional;
- III. **ING. OSCAR MANUEL QUINTERO MAGAÑA, representante de la Cámara de Comercio;**
- IV. ING. GERARDO FLORES COVARRUBIAS, Representante Común de los Usuarios del Servicio Comercial;
- V. **MTRO. ABEL RENTERÍA CASTILLO, representante del Sector Académico.**

### **NUEVOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TARIFARIA:**

#### **III. Representantes de la Cámara de Comercio:**

Titular: Ing. César Horacio Murguía Chávez.  
Suplente: C. Ana Cecilia Sánchez González.

#### **V. Representantes del Sector Académico:**

Titular: Ing. Guillermo Moreno Figueroa.  
Suplente: Mtro. Carlos Andrés Gómez Galindo.

**IX.** Tomando en consideración lo anterior, se hace necesaria la Toma de Protesta de Ley correspondiente por el C. Presidente Municipal, con las atribuciones que le faculta el artículo 60 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, ya que los Ciudadanos fueron elegidos por cumplir los requisitos previstos en los ordenamientos legales aplicables, que previamente han sido designados por las agrupaciones e instituciones a que pertenecen y además, se acompañan copias de los expedientes debidamente integrados, que corresponden a cada uno de los postulantes, los que reúnen todos los requisitos establecidos en el artículo 23 del citado Reglamento.

**X.** Asimismo, respetuosamente solicito, que una vez que se les tome la protesta ante el Pleno de este Honorable Ayuntamiento, se **expidan los nombramientos** a cada uno de los integrantes, con sus respectivos suplentes; haciéndoles del conocimiento de las facultades y obligaciones, con base en lo dispuesto por los artículos 25 y 26 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco en vigor.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 20, 23, 25, 26, 56, 60 y demás relativos y aplicables del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, someto a consideración de este Honorable Pleno de Ayuntamiento los siguientes



## PUNTOS DE ACUERDOS:

**PRIMERO:**- Una vez aprobado el presente PUNTO DE ACUERDO, se realice la "TOMA DE PROTESTA" a los nuevos integrantes del **CONSEJO DE ADMINISTRACION** del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA):

**Representante del Consejo de Participación Ciudadana:**

Titular: Ing. Luis Enrique Sánchez Bernal.

**Representantes de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco:**

Titular: Ing. César Horacio Murguía Chávez.

Suplente: Ana Cecilia Sánchez González.

**Representantes del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco:**

Titular: Ing. Juan Rivera López

Suplente: Ing. Omar Armando González Viguera

**SEGUNDO:** Acto continuo, se realice la "TOMA DE PROTESTA" a los nuevos integrantes de la **COMISIÓN TARIFARIA** del Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable de Zapotlán (SAPAZA):

**Representantes de la Cámara de Comercio:**

Titular: Ing. César Horacio Murguía Chávez.

Suplente: C. Ana Cecilia Sánchez González.

**Representantes del Sector Académico:**

Titular: Ing. Guillermo Moreno Figueroa.

Suplente: Mtro. Carlos Andrés Gómez Galindo.

**TERCERO:** Se **expidan los nombramientos** a cada uno de los integrantes, con sus respectivos suplentes; haciéndoles del conocimiento de las facultades y obligaciones, con base en lo dispuesto por los artículos 25 y 26 del Reglamento de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco en vigor.

**CUARTO:** Los puntos de acuerdo anteriores, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido artículos 20, 56 y 60 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Asimismo, se gire la respectiva notificación al Director del OPD SAPAZA dando cumplimiento a lo solicitado.





ZAPOTLÁN  
EL GRANDE  
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra  
de Grandes

## ATENTAMENTE

### “2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS”

“2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA”

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 21 de agosto de 2020

**C. ALBERTO HERRERA ARIAS**  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDIFICIA  
PERMANENTE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



SALA DE REGIDORES

#### ANEXOS:

- 1) Oficio 192/2020, signado por el C. Alfonso Delgado Briseño, en su carácter de Director General del O.P.D. SAPAZA.
- 2) Oficio número CICSEJ-28/07/2020 signado por el Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco A.C.
- 3) Oficio 2020/21 signado por la Directora de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco.
- 4) Oficio 2020/36 signado por el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco.
- 5) Oficio 0425/2020 signado por el Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.
- 6) Oficio RCUSUR/559/2019 signado por el Rector del Centro Universitario del Sur.
- 7) Oficio RCUSUR/234/2020 signado por el Rector del Centro Universitario del Sur.
- 8) Currículos

AHA/mgv

